

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA- RECEPCIÓN ADMINISTRACION
2021-2024
DIRECCION DE SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
(SAMAPA)

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 11:30 horas del día 13 trece de mayo del 2022 veintidós, conforme a los artículos 1,2,5,8,9 10,11,16,20,25,26 y 27 de la Ley de Entrega –Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la oficina de la **Dirección de Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; situada en la calle Av. Santiago número 155 colonia centro de la misma localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción, el **C. JESUS ALEJANDRO FLORES ERNARDO** quien se identifica con la credencial de elector con número 1593007893789 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle **N1-ELIMINADO 2**

N2-ELIMINADO 2 quien hace entrega del cargo como **servidor público saliente de Encargado de despacho del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA)** del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y de las áreas correspondientes el **LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO** quien se identifica con la credencial de elector con número 1594007786519 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle **N3-ELIMINADO 2**

N4-ELIMINADO 2 quien lo recibe como Director público entrante a partir de esta fecha, con motivo del nombramiento que fue objeto por parte del **LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector con número 159309718761 expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente y quienes celebran la entrega-recepción aceptación del encargo conferido a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de la misma, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente es el que entrega.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia la **C. ALEJANDRA GUADALUPE CORTES ROJAS** quien tiene su domicilio **N5-ELIMINADO 2** de los Membrillos, Jalisco y del **PTI. JOSE RAMON MÉNDEZ GUTIÉRREZ** quien tiene su domicilio en la calle **N6-ELIMINADO 2**

Jalisco. Quienes se identifican con credencial de elector número 1593028754732 expedida por el Instituto Federal Electoral y credencial de elector con número 1593100454535 expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

De conformidad con título Décimo, Capítulo Único del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, interviene por parte del Órgano Interno de Control, el **LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ** quien se identifica con su credencial de elector número 1539082621612 expedida por el Instituto Federal Electoral para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos, se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona -----RELACIÓN DE ANEXOS-----

ANEXA DOCUMENTACION

- ANEXO N° FA1 PLANTILLA DE PERSONAL.
- ANEXO N° FA2 INVENTARIO DE ALMACÉN.
- ANEXO N° FA3 PADRÓN DE PROVEEDORES.
- ANEXO N° FA4 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
- ANEXO N° FA5 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.
- ANEXO N° FA8 ESTADO DE CUENTAS
- ANEXO N° FA19 PADRON FISCAL (CATASTRO, SAMAPA, DESARROLLO URBANO, Col. Centro C.P 45850 CEMENTERIOS, ENTRE OTROS).
- ANEXO N° FA20 ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.
- ANEXO N° FA22 SELLOS OFICIALES.
- ANEXO N° FA23 INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



- ANEXO N° FA24 DOCUMENTOS DIVEROS.
- ANEXO N° FJ2 RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE
- ANEXO N° FL 1- INVENTARIO DE ACTAS, ARCHIVOS y/o EXPEDIENTES.
- ANEXO N° FL2 INVENTARIO DE REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.
- ANEXO N° INVENTARIO DE ALAMCEN DE PAPELERÍA.

El **C. JESUS ALEJANDRO FLORES ERNARDO**, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, los elementos que se mencionan en ella forman parte integrante de la misma. **La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad. -----

El **LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO** recibe con las reservas de la ley las instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. Así mismo y en base al artículo 61 Fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, donde se hace mención que el Servidor Público, cuenta con 5 días para verificar inventarios y notificar los faltantes, debiendo hacerlo a la Sindicatura, con copia al Órgano Interno de Control-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que constatar se da por concluida a las 12:00 horas del día 13 de mayo del 2022 veintidós firmando para constancia y fe del acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

ENTREGA


C. JESUS ALEJANDRO FLORES ERNARDO

RECIBE

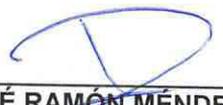

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL


LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ
TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. ALEJANDRA GUADALUPE CORTES ROJAS


PTI. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ GUTIÉRREZ

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos

Esta hoja, es parte integral del Acta de Entrega-Recepción del Departamento de Sistema
Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) del Municipio de Ixtlahuacán
de los Membrillos, Jalisco, celebrada el 13 de mayo del 2022.

Tel. 01 376- 6900716
01 376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Fecha de clasificación:	28/05/2024
Área:	Transparencia y Legalidad de SAMAPA
Documento(s):	ENTREGA RECEPCION 2021-2024
Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada:	Datos confidenciales: - Domicilio particular
Fundamento Legal Confidencial:	
Fundamento Legal Reservada:	
Periodo de Reserva:	5

FUNDAMENTO LEGAL

Firma del Titular del área y de quién clasifica:	
Sello de la Dependencia:	